



GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES

Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

ACTA DE EMISIÓN Y NOTIFICACIÓN DE FALLO DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS POR MONTO NÚMERO DGAD-IM-40-22, RELATIVA A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE PÓLIZA PARA MANTENIMIENTO DE LAS LICENCIAS MARCA CITRIX O SIMILAR, REQUERIDO Y CONVOCADO POR LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.

En la ciudad de Aguascalientes, capital del Estado del mismo nombre, siendo las **15:00 horas del día uno de junio del año dos mil veintidós**, habiéndose citado en la Sala de Juntas de la Secretaría de Administración del Estado, personal de la Dirección General de Adquisiciones de la Secretaría de Administración del Estado (en adelante la **SAE**), personal del ente requirente siendo la Dirección General de Administración y Servicios de la SAE (en adelante **ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS**), por el área técnica personal de la Dirección General de Mejores Prácticas Gubernamentales de la SAE (en adelante **MEJORES PRÁCTICAS**), así como el personal de la Contraloría del Estado (en adelante la **CONTRALORÍA**), a los representantes de los proveedores invitados, cuyos nombres, cargos y firmas de los asistentes aparecen al final de la presente acta; con fundamento en lo establecido por el artículo 64 párrafo segundo y tercero de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios (en adelante la Ley) y artículo 34 del Manual Único de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios (en adelante el Manual), así como en el apartado III inciso a) de la Convocatoria, se procede a celebrar el acto de Emisión y Notificación del Fallo de la Invitación a Cuando Menos Tres Personas por Monto (en adelante la Invitación) número **DGAD-IM-40-22**.

En cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 55 segundo párrafo de la Ley, 31, 32 y 34 del Manual, y lo señalado en el apartado VIII inciso a) de la convocatoria, se procede a analizar las proposiciones que se recibieron siendo las siguientes:

EMPRESA		NÚMERO DE PARTIDAS OFERTADAS
1	SOSTIC, S.A. DE C.V.	1 (única)
2	GIGA HARDWARE S.A. DE C.V.	1 (única)

Acto continuo, en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 64 párrafo tercero de la Ley y 34 del Manual, así como lo señalado en el apartado VI, inciso b) subinciso b.2) de la Convocatoria se procede a realizar el análisis y valoración de la documentación presentada por los proveedores participantes, a efecto de emitir el fallo de adjudicación dentro del procedimiento de la Invitación número **DGAD-IM-40-22**, emitiendo el Dictamen Técnico por el ente requirente el C.P. Luis Adrián López de la Torre, Director General de Administración y Servicios y por el área técnica el L.I. Jaime Armando Romo Ramírez, Coordinador de Soporte a las Tecnologías de la Información, el Ing. Roberto Ortiz Hernández, Jefe del Departamento de



Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

ACTA DE EMISIÓN Y NOTIFICACIÓN DE FALLO DE LA
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS POR MONTO NÚMERO DGAD-IM-40-22
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE PÓLIZA DE MANTENIMIENTO A LAS LICENCIAS CITRIX
REQUERIDO Y CONVOCADOS POR LA SAE

Política Informática, y la Ing. María Fernanda Ruvalcaba Reyes, Jefe del Departamento de Sistemas Operativos de **MEJORES PRÁCTICAS** todos ellos de la **SAE** del cual se anexa copia al final de la presente acta.

A continuación, se muestra el comparativo de precios unitarios ofertados por los proveedores que presentaron su proposición en la presente Invitación:

PART.	CANT.	UNID. DE MEDIDA	DESCRIPCION SINTETIZADA	SOSTIC, S.A. DE C.V.	GIGA HARDWARE S.A. DE C.V.
01	1	Licencia	PÓLIZA PARA MANTENIMIENTO DE LAS LICENCIAS MARCA CITRIX O SIMILAR.	\$612,000.00	\$615,500.00
LOS MONTOS NO INCLUYEN I.V.A.					

A continuación, se detalla el análisis de las proposiciones recibidas de los proveedores invitados:

Derivado del análisis que se realiza a la proposición presentada por el proveedor **SOSTIC, S.A. DE C.V.**, en la invitación en que se actúa se determina lo siguiente:

1.- Del Dictamen técnico elaborado por el ente requirente y su área técnica, se precisa que cumple con lo establecido en la Convocatoria en el apartado II, inciso a) **numerales 1, 11, 12 y 13** de manera que cubre con las especificaciones técnicas solicitadas en la partida número 1 (única) del presente procedimiento.

2.- En lo que corresponde a la "Oferta Económica" presentada por el proveedor analizado, para el objeto de la presente Invitación, de acuerdo a lo solicitado en la Convocatoria en el apartado II, inciso a) numeral 2., el **importe ofertado** por el proveedor analizado, es por la cantidad de: **\$612,000.00 (SEISCIENTOS DOCE MIL PESOS 00/100 M.N.)**; el cual no incluye el Impuesto al Valor Agregado, oferta que se encuentra dentro del **presupuesto autorizado** en la partida número 1 (única), lo anterior conforme a la requisición número 364/2022.

3.- En cuanto al análisis de la documentación presentada por el proveedor analizado, se determina que cumple con los documentos solicitados en el apartado II, inciso a), **numerales 3, 5, 6, 7, 8, 9 y 10** de la Convocatoria del presente procedimiento, el numeral 4 no le aplica.

Derivado del análisis que se realiza a la proposición presentada por el proveedor **GIGA HARDWARE, S.A. DE C.V.** en la invitación en que se actúa se determina lo siguiente:

1.- Del Dictamen técnico elaborado por el ente requirente y su área técnica, se precisa que cumple con lo establecido en la Convocatoria en el apartado II, inciso a) **numeral 1** de manera que cubre con las especificaciones técnicas solicitadas en la partida número 1 (única) del presente procedimiento. Por el

[Firma]

[Firma]

[Firma]

[Firma]

2



Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

ACTA DE EMISIÓN Y NOTIFICACIÓN DE FALLO DE LA
INVITACIÓN A CUANTO MENOS TRES PERSONAS POR MONTO NÚMERO DGAD-IM-40-22
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE PÓLIZA DE MANTENIMIENTO A LAS LICENCIAS CITRIX
REQUERIDO Y CONVOCADOS POR LA SAE

contario **incumple** en los numerales 11, 12 y 13, esto conforme a lo establecido en el dictamen técnico correspondiente.

2.- En lo que corresponde a la "Oferta Económica" presentada por el proveedor analizado, para el objeto de la presente Invitación, de acuerdo a lo solicitado en la Convocatoria en el apartado II, inciso a) numeral 2., el **importe ofertado** por el proveedor analizado, es por la cantidad de: **\$615,500.00 (SEISCIENTOS QUINCE MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.)**; el cual no incluye el Impuesto al Valor Agregado, oferta que **excede el presupuesto autorizado** en la **partida número 1 (única)**, lo anterior conforme a la requisición número 364/2022.

3.- En cuanto al análisis de la documentación presentada por el proveedor analizado, se determina que cumple con los documentos solicitados en el apartado II, inciso a), **numerales 3, 5, 6, 7, 9 y 10** de la Convocatoria del presente procedimiento, el numeral **4** no le aplica. E incumple en el **numeral 8** conforme a lo siguiente:

En el numeral 8 se solicita:

8.	<p>Deberá presentar escrito mediante el cual manifieste estar al corriente en el Cumplimiento de sus Obligaciones Fiscales de conformidad con el Anexo H (llenar formato) de la presente Convocatoria.</p> <p>Así mismo el participante deberá presentar la opinión de cumplimiento de Obligaciones Fiscales Positiva, emitida por el SAT a través de Internet vigente a la fecha de apertura de proposiciones.</p>
-----------	--

Y el proveedor analizado incumple en su correcta presentación del mismo, el incumplimiento consiste en que en la carta de manifestación de cumplimiento de obligaciones fiscales indica "que es de conformidad a la regla 2.1.31 y 2.1.39 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2022" debiendo ser "**de conformidad a las reglas 2.1.25, 2.1.29 y 2.1.37 de la resolución Miscelánea Fiscal para 2022**", por lo que hace referencia a las reglas de la resolución de la miscelánea fiscal de un año anterior (2021), de igual forma, en la tabla indicada como "Nomenclatura" y "Manifestación bajo protesta de decir verdad lo siguiente" los datos ahí plasmados no corresponden a los establecidos para el ejercicio fiscal 2022, por lo anteriormente indicado, este incumplimiento afecta la solvencia de su propuesta ya que no corresponde al requerido para este año 2022 dispuesto por la autoridad correspondiente, dejando a la convocante sin certeza de que efectivamente cumpla con lo establecido en las referidas reglas para el presente año 2022 de la resolución de miscelánea fiscal, por lo tanto se desecha su proposición, esto de conformidad con el artículo 55 segundo párrafo de la Ley y 25 fracción VI del Manual, en concordancia con el apartado IV, inciso a) numeral 1., de la Convocatoria.



Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

ACTA DE EMISIÓN Y NOTIFICACIÓN DE FALLO DE LA
INVITACIÓN A CUANTO MENOS TRES PERSONAS POR MONTO NÚMERO DGAD-IM-40-22
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE PÓLIZA DE MANTENIMIENTO A LAS LICENCIAS CITRIX
REQUERIDO Y CONVOCADOS POR LA SAE

Ahora bien, con fundamento en el artículo 16 fracción VIII del Reglamento Interior de la **SAE**, la Dirección General de Adquisiciones constituye una instancia administrativa encargada del desarrollo de los procedimientos de contratación de adquisiciones establecidos en el artículo 39 de la Ley, por lo que, la responsable del análisis técnico sobre los bienes requeridos recae en el ente requirente y el área técnica, siendo **ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS**, así como **MEJORES PRÁCTICAS** ya que como resultado de su labor y funciones públicas, tienen pleno conocimiento de las características, particularidades y demás aspectos inherentes a los bienes solicitados, por lo que la Dirección General de Adquisiciones de la **SAE**, sólo coordinará y llevará a cabo las actividades y actos de los procedimientos para la contratación de los servicios solicitados.

Por lo que, conforme a lo solicitado en la convocatoria se considera lo siguiente:

1. Que de acuerdo con el apartado IX inciso e) de la convocatoria, la adjudicación será **total a un solo proveedor**.
2. Que no se otorgarán anticipos y los pagos se realizarán en Moneda Nacional dentro de los 20 días naturales posteriores a la presentación de los **CFDI** con acuse de recibo anexo, de conformidad con lo establecido en el apartado IX inciso d) de la convocatoria del presente procedimiento.
3. Que se cuenta con la suficiencia presupuestal en la partida número 1 (única) para su contratación, según lo establecido en la requisición número **364/2022**, elaborada por el ente requirente y autorizada por la Secretaría de Finanzas, de conformidad con los considerandos que anteceden.
4. La evaluación de las proposiciones es **binaria**, por tanto, el contrato se adjudicará al proveedor cuya oferta resulte solvente porque cumple con los requisitos legales, técnicos y económicos establecidos en la convocatoria de la Invitación y sea la más económica.
5. Que la proposición del proveedor **SOSTIC, S.A. DE C.V.** resultó solvente **en cumplimiento con lo establecido** en los artículos 56 de la Ley, 18 fracción IX del Manual y de acuerdo con el análisis que antecede en la presente acta, por cumplir técnica, legalmente y además su oferta económica se encuentra dentro del presupuesto autorizado.
6. Que la proposición del proveedor **GIGA HARDWARE, S.A. DE C.V.** resultó **insolvente** en la partida **número 1 (única)** con fundamento en lo dispuesto por los artículos 55 segundo párrafo de la Ley y 25 fracción VI del Manual, en concordancia con el apartado IV, inciso a) numeral 1., de la Convocatoria, y de acuerdo con el análisis que antecede en la presente acta, además por rebasar el presupuesto autorizado para su contratación de conformidad con la requisición número **364/2022**.



Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

ACTA DE EMISIÓN Y NOTIFICACIÓN DE FALLO DE LA
INVITACIÓN A CUANTO MENOS TRES PERSONAS POR MONTO NÚMERO DGAD-IM-40-22
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE PÓLIZA DE MANTENIMIENTO A LAS LICENCIAS CITRIX
REQUERIDO Y CONVOCADOS POR LA SAE

En mérito de lo expuesto, la C.P. Bertha Alicia Gallegos Rocha, Directora General de Adquisiciones de la SAE, con fundamento en los artículos 33 fracciones XIX, XXIV XXIX de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Aguascalientes, 16 fracciones X y XXI del Reglamento Interior de la SAE, en concordancia con lo señalado en el artículo 56 de la Ley, en ejercicio de sus atribuciones:

RESUELVE:

PRIMERO: Se otorga el fallo de adjudicación al proveedor **SOSTIC, S.A. DE C.V.** respecto de la partida número 1 (**única**), por un importe total de: **\$612,000.00 (SEISCIENTOS DOCE MIL PESOS 00/100 M.N.)**, monto que **no incluye I.V.A.** por cumplir con las especificaciones técnicas solicitadas, los requisitos legales, ser la oferta económica más baja y no rebasar el presupuesto autorizado para esta contratación.

SEGUNDO: Se desecha la proposición del **GIGA HARDWARE, S.A. DE C.V.**, respecto de la partida número 1 (**única**) de conformidad con el artículo 55 segundo párrafo de la Ley, y artículo 25 fracción VI del Manual, en concordancia con el apartado IV, inciso a), numeral 1., de la Convocatoria, por incumplimiento en su correcta presentación de la documentación técnica, por no presentar correctamente la carta de cumplimiento de sus obligaciones fiscales, y su oferta económica rebasa el presupuesto autorizado para su contratación respecto de la **partida numero 1 (única)**, todo esto tal y como se detallan en el análisis que antecede en la presente Acta.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos **67** y **83** de la **LEY** y **35** del **MANUAL**, como resultado de la adjudicación, la **SAE** y el **PROVEEDOR** adjudicado deberán suscribir el **CONTRATO**, en un término no mayor a diez días naturales contados a partir de la fecha en que le sea notificado al **PROVEEDOR** el fallo de adjudicación correspondiente.

No habiendo más asuntos que tratar se da por terminada la reunión siendo las **15:17 horas** del mismo día de su inicio firmando al margen o al calce en cada una de las hojas que integran la presente Acta.

Firma de los asistentes:

POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO:

C.P. Bertha Alicia Gallegos Rocha,
Directora General de Adquisiciones de la
Secretaría de Administración del Estado.

Handwritten signatures of the assistants involved in the process, including initials and stylized signatures.



Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

ACTA DE EMISIÓN Y NOTIFICACIÓN DE FALLO DE LA
INVITACIÓN A CUANTO MENOS TRES PERSONAS POR MONTO NÚMERO DGAD-IM-40-22
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE PÓLIZA DE MANTENIMIENTO A LAS LICENCIAS CITRIX
REQUERIDO Y CONVOCADOS POR LA SAE

LAE. Jorge Alberto Tavarez Reyes,
Jefe del Departamento de Procedimientos por
Invitación de la Dirección General de Adquisiciones de la
Secretaría de Administración del Estado.

C. Rocío Vázquez García,
Analista de Procedimiento por Invitación de la
Dirección General de Adquisiciones de la
Secretaría de Administración del Estado.

Lic. Noe Abraham Cervantes Trujillo,
Analista de Procedimiento por Invitación de la
Dirección General de Adquisiciones de la
Secretaría de Administración del Estado.

POR EL ENTE REQUIRENTE:

C.P. Luis Adrián López de la Torre,
Director General Administración y Servicios de la
Secretaría de Administración del Estado.

C.P. Lucía Ramos Hernández,
Encargada de Recursos Financieros de la
Secretaría de Administración del Estado.

POR EL ÁREA TÉCNICA:

L.I. Jaime Armando Romo Ramírez,
Coordinador de Soporte a las Tecnologías de
Información de la Dirección General de
Mejores Prácticas Gubernamentales de la
Secretaría de Administración del Estado.

Ing. Roberto Ortiz Hernández,
Jefe del Departamento de Política Informática
de la Dirección General de Mejores Prácticas
Gubernamentales de la Secretaría de
Administración del Estado.



Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

ACTA DE EMISIÓN Y NOTIFICACIÓN DE FALLO DE LA
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS POR MONTO NÚMERO DGAD-IM-40-22
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE PÓLIZA DE MANTENIMIENTO A LAS LICENCIAS CITRIX
REQUERIDO Y CONVOCADOS POR LA SAE

Ing. María Fernanda Ruvalcaba Reyes,
Jefe del Departamento de Sistemas Operativos
de la Dirección General de Mejores Prácticas
Gubernamentales de la Secretaría de
Administración del Estado.

POR LA CONTRALORÍA DEL ESTADO:

C. Luis Enrique Montes Cuevas,
Auditor de la Contraloría del Estado.

Se asienta que no hay representantes presentes en este acto, por parte de las empresas participantes.

----- FIN DEL ACTA -----

7

DICTAMEN TÉCNICO
DE LA INVITACIÓN NÚMERO DGAD-JM-40-22
CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE POLIZA MNTO. LICENCIAMIENTO CITRIX,
REQUERIDO Y CONVOCADO POR LA SAE.

Dictamen técnico del licitante: GIGAHARDWARE S.A. DE C.V.

Partida	Cantidad	U/M	Descripción solicitada	Descripción ofertada	Dictamen	Observaciones
01	1	LICENCIA	<p>LICENCIA:</p> <p>PÓLIZA PARA MANTENIMIENTO DE LAS LICENCIAS MARCA CITRIX O SIMILAR, DEBERÁ INICIAR AL DÍA SIGUIENTE NATURAL AL FALLO DE ADJUDICACIÓN Y TERMINA EL 29 DE MAYO DEL 2023 LA CUAL INCLUYE:</p> <p>MARCA CITRIX O SIMILAR, MODELO VIRTUAL APPS (PRESENTATION SERVER) STANDARD O SIMILAR.</p> <p>RENOVACIÓN: PÓLIZA DE MANTENIMIENTO A (200) VIRTUAL APPS (PRESENTATION SERVER) STANDARD ADICIONAL AL SOPORTE TÉCNICO DIRECTO DEL FABRICANTE DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO. INCLUYE SIN COSTO ADICIONAL SOPORTE POR PARTE DEL PROVEEDOR ADJUDICADO 7X24 CON TIEMPO SERVICIO PREVENTIVO Y CORRECTIVO EN SITIO, TELEFÓNICA Y/O REMOTA, CON TIEMPO DE RESPUESTA DE 4 HORAS Y CONSIDERANDO UN MÁXIMO DE 40 HORAS AL AÑO DE TIEMPO REAL INVERTIDO EN LA SOLUCIÓN DE PROBLEMAS.</p> <p>ENTREGABLES:</p> <p>A. -PÓLIZA DE MANTENIMIENTO B. LICENCIA ELECTRÓNICA</p> <p>TIEMPO DE ENTREGA:</p> <p>A. PÓLIZA: 10 DÍAS NATURALES A PARTIR DE LA ADJUDICACIÓN B. LICENCIA ELECTRÓNICA: INICIA EL 30 DE MAYO DEL 2022 FINALIZA EL 29 DE MAYO DEL 2023 (ACTIVACIÓN VÍA REMOTA)</p>	<p>LICENCIA:</p> <p>PÓLIZA PARA MANTENIMIENTO DE LAS LICENCIAS MARCA CITRIX, DEBERÁ INICIAR AL DÍA SIGUIENTE NATURAL AL FALLO DE ADJUDICACIÓN Y TERMINA EL 29 DE MAYO DEL 2023 LA CUAL INCLUYE:</p> <p>MARCA CITRIX, MODELO VIRTUAL APPS (PRESENTATION SERVER) STANDARD.</p> <p>RENOVACIÓN: PÓLIZA DE MANTENIMIENTO A (200) VIRTUAL APPS (PRESENTATION SERVER) STANDARD ADICIONAL AL SOPORTE TÉCNICO DIRECTO DEL FABRICANTE DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO. INCLUYE SIN COSTO ADICIONAL SOPORTE POR PARTE DEL PROVEEDOR ADJUDICADO 7X24 CON TIEMPO SERVICIO PREVENTIVO Y CORRECTIVO ATENCIÓN EN SITIO, TELEFÓNICA Y/O REMOTA, CON TIEMPO DE RESPUESTA DE 4 HORAS Y CONSIDERANDO UN MÁXIMO DE 40 HORAS AL AÑO DE TIEMPO REAL INVERTIDO EN LA SOLUCIÓN DE PROBLEMAS.</p> <p>ENTREGABLES:</p> <p>A. -PÓLIZA DE MANTENIMIENTO B. LICENCIA ELECTRÓNICA</p> <p>TIEMPO DE ENTREGA:</p> <p>A. PÓLIZA: 10 DÍAS NATURALES A PARTIR DE LA ADJUDICACIÓN B. LICENCIA ELECTRÓNICA: INICIA EL 30 DE MAYO DEL 2022 FINALIZA EL 29 DE MAYO DEL 2023 (ACTIVACIÓN VÍA REMOTA)</p>		

		TIEMPO DE REPARACIÓN: 24X7 CON 4 HRS. TIEMPO DE RESPUESTA DIRECTA DEL FABRICANTE.	MAYO DEL 2022 FINALIZA EL 29 DE MAYO DEL 2023 (ACTIVACIÓN VÍA REMOTA)
		TIEMPO DE REPOSICIÓN: 4 HORAS PARA ATENCIÓN UNA VEZ REPORTADO EL CASO.	TIEMPO DE REPARACIÓN: 24X7 CON 4 HRS. TIEMPO DE RESPUESTA DIRECTA DEL FABRICANTE.
		GARANTÍA: DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO.	TIEMPO DE REPOSICIÓN: 4 HORAS PARA ATENCIÓN UNA VEZ REPORTADO EL CASO. GARANTÍA: DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO.

La descripción señalada respecto a los requisitos 1, 11, 12, y 13, del apartado II REQUISITOS QUE DEBERÁN CUMPLIR LOS PROVEEDORES INVITADOS, inciso a) DOCUMENTOS QUE INTEGRAN LA PROPOSICIÓN, se evalúa conforme a la siguiente tabla:

NUMERAL	DOCUMENTO	DICTAMEN	OBSERVACIONES
1.	Escrito que contenga su Oferta Técnica , conforme a la forma establecida en el Anexo B , especificando la descripción pormenorizada de los servicios requeridos, deberá presentarse en idioma español, indicando las especificaciones y características completas, marca y modelo correspondientes, deberá venir firmada en todas sus hojas, sin textos entre líneas, tachaduras o enmendaduras por el representante legal. En caso de no detallar las especificaciones en la descripción de su oferta puede anexar ficha técnica en la cual se detallen las especificaciones y características de los servicios, en caso de estar en idioma diferente al español deberá anexar su traducción, (se aceptan impresas de internet), así mismo señalar:	SI CUMPLE	<ol style="list-style-type: none"> 1. Garantía, 2. Tiempo de Entrega, 3. Tiempo de Reposición 4. Tiempo de Reparación,

	5. Entregables Sin contravenir lo establecido en el apartado IX, incisos a) y b) de esta CONVOCATORIA para cada uno de los puntos. Anexar el archivo en electrónico en memoria USB, en archivo de Word (la cual le será devuelta posterior al fallo de adjudicación).	
11.	Debido a la complejidad de la solución ofertada, el licitante deberá ser un canal certificado CMMI for Services V2.0 Maturity Level 2 (o su equivalente en ISO 9000), el cual deberá ser presentado y validado mediante una página web pública, para la cual el proveedor deberá presentar en un escrito libre bajo protesta de decir verdad con la dirección web para su verificación.	NO CUMPLE NO PRESENTA ESCRITO LIBRE
12.	Escrito libre bajo protesta de decir verdad donde manifieste que se deberá incluir soporte brindado por el proveedor adjudicado: 7x24 con dos horas de tiempo de respuesta, vía telefónica correo electrónico y en sitio por un año a partir del fallo de adjudicación, describiendo la dirección de sus oficinas en el Estado de Aguascalientes anexando copia de un comprobante a nombre del proveedor no mayor a 2 meses; adicionalmente el servicio deberá ser prestado por al menos un ingeniero certificado, presentando evidencia de la certificación.	NO CUMPLE NO PRESENTA EVIDENCIA DE LA CERTIFICACIÓN DE UN INGENIERO
13.	El proveedor deberá presentar, carta original del fabricante en la que manifieste bajo protesta de decir verdad, que está autorizado con membresía SILVER para la comercialización de productos y servicios de CITRIX.	NO CUMPLE LA CARTA PRESENTADA NO ES DE FABRICANTE

	<p>En caso de no contar para este acto con el original de la carta del fabricante, se acepta la presente escaneada y/o enviada vía electrónica, en este caso, deberá anexar carta compromiso de que en caso de resultar adjudicado presentará la referida carta en original al momento de la firma del contrato. (No deberá tener una antigüedad mayor a diez (10) días naturales a la fecha del acto de apertura de proposiciones).</p>
	<p>*Deberá incluir copia de Identificación Oficial (IFE, INE, Pasaporte) de quien firma la carta del fabricante.</p>

Dictamen técnico del licitante: SOSTIC S.A DE C.V.

Partida	Cantidad	U/M	Descripción solicitada	Descripción ofertada	Dictamen	Observaciones
01	1	LICENCIA	<p>LICENCIA: PÓLIZA PARA MANTENIMIENTO DE LAS LICENCIAS MARCA CITRIX O SIMILAR, DEBERÁ INICIAR AL DÍA SIGUIENTE NATURAL AL FALLO DE ADJUDICACIÓN Y TERMINA EL 29 DE MAYO DEL 2023 LA CUAL INCLUYE:</p> <p>MARCA CITRIX O SIMILAR, MODELO VIRTUAL APPS (PRESENTATION SERVER) STANDARD O SIMILAR.</p> <p>RENOVACIÓN: PÓLIZA DE MANTENIMIENTO A (200) VIRTUAL APPS (PRESENTATION SERVER) STANDARD ADICIONAL AL SOPORTE TÉCNICO DIRECTO DEL FABRICANTE DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO. INCLUYE SIN COSTO ADICIONAL SOPORTE POR PARTE DEL PROVEEDOR ADJUDICADO 7X24 CON TIEMPO SERVICIO PREVENTIVO Y CORRECTIVO ATENCIÓN EN SITIO, TELEFÓNICA Y/O REMOTA, CON TIEMPO DE RESPUESTA DE 4 HORAS Y CONSIDERANDO UN MÁXIMO DE 40 HORAS AL AÑO DE TIEMPO REAL INVERTIDO EN LA SOLUCIÓN DE PROBLEMAS.</p> <p>ENTREGABLES:</p> <p>A. -PÓLIZA DE MANTENIMIENTO B. LICENCIA ELECTRÓNICA</p> <p>TIEMPO DE ENTREGA:</p> <p>A. PÓLIZA: 10 DÍAS NATURALES A PARTIR DE LA ADJUDICACIÓN B. LICENCIA ELECTRÓNICA: INICIA EL 30 DE MAYO DEL 2022 FINALIZA EL 29 DE MAYO DEL 2023 (ACTIVACIÓN VÍA REMOTA)</p> <p>TIEMPO DE REPARACIÓN: 24X7 CON 4 HRS. TIEMPO DE RESPUESTA DIRECTA DEL FABRICANTE. TIEMPO DE REPOSICIÓN: 4 HORAS PARA ATENCIÓN UNA VEZ REPORTADO EL CASO.</p> <p>GARANTÍA: DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO.</p>	<p>LICENCIA: PÓLIZA PARA MANTENIMIENTO DE LAS LICENCIAS MARCA CITRIX, DEBERÁ INICIAR AL DÍA SIGUIENTE NATURAL AL FALLO DE ADJUDICACIÓN Y TERMINA EL 29 DE MAYO DEL 2023 LA CUAL INCLUYE:</p> <p>MARCA CITRIX, MODELO VIRTUAL APPS (PRESENTATION SERVER) STANDARD.</p> <p>RENOVACIÓN: PÓLIZA DE MANTENIMIENTO A (200) VIRTUAL APPS (PRESENTATION SERVER) STANDARD ADICIONAL AL SOPORTE TÉCNICO DIRECTO DEL FABRICANTE DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO. INCLUYE SIN COSTO ADICIONAL SOPORTE POR PARTE SOSTIC S.A. DE C.V. UNA VEZ ADJUDICADO 7X24 CON TIEMPO SERVICIO PREVENTIVO Y CORRECTIVO ATENCIÓN EN SITIO, TELEFÓNICA Y/O REMOTA, CON TIEMPO DE RESPUESTA DE 4 HORAS Y CONSIDERANDO UN MÁXIMO DE 40 HORAS AL AÑO DE TIEMPO REAL INVERTIDO EN LA SOLUCIÓN DE PROBLEMAS.</p> <p>ENTREGABLES:</p> <p>A. -PÓLIZA DE MANTENIMIENTO B. LICENCIA ELECTRÓNICA</p> <p>TIEMPO DE ENTREGA:</p> <p>A. PÓLIZA: 10 DÍAS NATURALES A PARTIR DE LA ADJUDICACIÓN B. LICENCIA ELECTRÓNICA: INICIA AL DÍA SIGUIENTE NATURAL AL FALLO DE ADJUDICACIÓN Y TERMINA EL 29 DE MAYO DEL 2023 (ACTIVACIÓN VÍA REMOTA)</p> <p>TIEMPO DE REPARACIÓN: 24X7 CON 4 HRS. TIEMPO DE RESPUESTA DIRECTA DEL FABRICANTE. TIEMPO DE REPOSICIÓN: 4 HORAS PARA ATENCIÓN UNA VEZ REPORTADO EL CASO.</p> <p>GARANTÍA: DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO.</p>		

		TIEMPO DE RESPUESTA DIRECTA DEL FABRICANTE.
		TIEMPO DE REPOSICIÓN: 4 HORAS PARA ATENCIÓN UNA VEZ REPORTADO EL CASO.
		GARANTÍA: DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO.

La descripción señalada respecto a los requisitos 1, 11, 12, y 13, del apartado II REQUISITOS QUE DEBERÁN CUMPLIR LOS PROVEEDORES INVITADOS, inciso a) DOCUMENTOS QUE INTEGRAN LA PROPOSICIÓN, se evalúa conforme a la siguiente tabla:

NUMERAL	DOCUMENTO	DICTAMEN	OBSERVACIONES
2.	Escrito que contenga su Oferta Técnica , conforme a la forma establecida en el Anexo B , especificando la descripción pormenorizada de los servicios requeridos, deberá presentarse en idioma español, indicando las especificaciones y características completas, marca y modelo correspondientes, deberá venir firmada en todas sus hojas, sin textos entre líneas, tachaduras o enmendaduras por el representante legal. En caso de no detallar las especificaciones en la descripción de su oferta puede anexar ficha técnica en la cual se detallen las especificaciones y características de los servicios, en caso de estar en idioma diferente al español deberá anexar su traducción, (se aceptan impresas de internet), así mismo señalar:	SI CUMPLE	<p>6. Garantía, 7. Tiempo de Entrega, 8. Tiempo de Reposición 9. Tiempo de Reparación, 10. Entregables</p>

	Sin contravenir lo establecido en el apartado IX, incisos a) y b) de esta CONVOCATORIA para cada uno de los puntos. Anexar el archivo en electrónico en memoria USB, en archivo de Word (la cual le será devuelta posterior al fallo de adjudicación).	
14.	Debido a la complejidad de la solución ofertada, el licitante deberá ser un canal certificado CMMI for Services V2.0 Maturity Level 2 (o su equivalente en ISO 9000), el cual deberá ser presentado y validado mediante una página web pública, para la cual el proveedor deberá presentar en un escrito libre bajo protesta de decir verdad con la dirección web para su verificación.	SI CUMPLE
15.	Escrito libre bajo protesta de decir verdad donde manifieste que se deberá incluir soporte brindado por el proveedor adjudicado: 7x24 con dos horas de tiempo de respuesta, vía telefónica correo electrónico y en sitio por un año a partir del fallo de adjudicación, describiendo la dirección de sus oficinas en el Estado de Aguascalientes anexando copia de un comprobante a nombre del proveedor no mayor a 2 meses; adicionalmente el servicio deberá ser prestado por al menos un ingeniero certificado, presentando evidencia de la certificación.	SI CUMPLE
16.	El proveedor deberá presentar, carta original del fabricante en la que manifieste bajo protesta de decir verdad, que está autorizado con membresía SILVER para la comercialización de productos y servicios de CTRIX. En caso de no contar para este acto con el original de la carta del fabricante, se acepta la presente escaneada y/o	SI CUMPLE

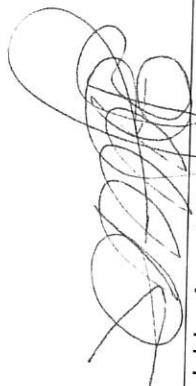
	<p>enviada vía electrónica, en este caso, deberá anexar carta compromiso de que en caso de resultar adjudicado presentará la referida carta en original al momento de la firma del contrato. (No deberá tener una antigüedad mayor a diez (10) días naturales a la fecha del acto de apertura de proposiciones).</p> <p>*Deberá incluir copia de Identificación Oficial (IFE, INE, Pasaporte) de quien firma la carta del fabricante.</p>
--	---

ENTE REQUIRENTE


 C.P. Luis Adrián López de la Torre.
 Director General de Administración y Servicios
 de la Secretaría de Administración del Estado de Aguascalientes.

POR PARTE DEL ÁREA TÉCNICA:


 ITIC. Fernanda Ruyalcába Reyes
 Jefe de Departamento de Sistemas Operativos,
 Mejora Continua e Innovación de la Secretaría de
 Administración del Estado de Aguascalientes.



L. Jaime Armando Romo Ramírez.
Coordinador de Soporte a las Tecnologías de la Información
de la Secretaría de Administración del Estado de Aguascalientes.



Ing. Roberto Ortiz Hernández.
Jefe del Departamento de Política Informática
de la Secretaría de Administración
del Estado de Aguascalientes.

Aguascalientes, Ags., a 01 de junio de 2022.

FIN DEL FALLO TÉCNICO

)